



***Cámara de Diputados***  
***Dpto. Coordinación de Comisiones***  
***Comisión Especial***

**Anexo No.14**

**Del informe presentado al Pleno**

**24-06-08**



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**CERTIFICACION NUM. 65**

**Yo, CPA, JOSE A. GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República, **CERTIFICO:** Que en los archivos de esta Secretaría existe un acta marcada con el **No.10**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en fecha 17 de marzo de 2008, la cual fotocopiada íntegra y textualmente dice así: -----

JAG

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2008.**

**ACTA NÚM. 10**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los DIECISIETE (17) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las 11:00 de la mañana, se reunió en sesión ordinaria **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, con la presencia de sus miembros, **LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA**, Presidente; **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, Vicepresidente; **LIC. JOSÉ GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro; **LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR**, Miembro; **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ**, Miembro; **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro; asistidos del infrascrito Secretario. Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente dejó abierta la sesión.

Excusado el **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, por motivo de viaje al exterior.

Excusado el **DR. FREDDY BOLÍVAR ALMONTE BRITO**, por razones de fuerza mayor.

**I. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**COMUNICACIONES DE SOLICITUDES DE AUDITORÍAS**

- 1.- Comunicación de fecha 08 de abril de 2008, suscrita por las Licdas. Concepción Cuevas Peña, y Sandra Peña Plata, Regidoras del Ayuntamiento de Cristóbal. Provincia Independencia, mediante la cual



Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



5.- Comunicación de fecha 13 de marzo de 2008, suscrita por el señor Ramón Antonio Aquino García, Teniente General, E. N. (DEM), Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, a través de la cual solicita la realización de una auditoría a "las operaciones financieras a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Jefatura de Estado Mayor, Ejército Nacional, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Dominicana, en el período comprendido del 16-08-2006 al 30-04-2008". Se acordó referir la citada comunicación al Director General de Auditoría, para estudio y opinión al Comité de seguimiento de Auditoría.

6.- Comunicación No.0481, de fecha 18 de marzo de 2008, suscrita por el Arq. Joaquín Jerónimo, Presidente del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), mediante la cual solicitan "la realización de una auditoría en esta institución, en vista de que de acuerdo a la Ley No. 496-06, sus funciones pasarán a formar parte de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo". Se acordó referir la citada comunicación al Director General de Auditoría, para estudio y opinión al Comité de seguimiento de Auditoría.

### III - COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO, ESTUDIO Y OPINIÓN

- 1.- Junta Municipal de Medina.
- 2.- Museo Nacional de Historia Natural.
- 3.- Universidad autónoma de Santo Domingo.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



- 4.- Ayuntamiento Municipal de Canoa.
- 5.- Corporación de Fomento Industrial – Extensión auditoria.
- 6.- Ayuntamiento del Municipio Villa Monte Llano.
- 7.- Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Municipio Santo Domingo Oeste.
- 8.- Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor.
- 9.- Comisión por Decreto - solicitud de informe auditoria practicada.

En relación con las comunicaciones consignadas en este tema, puestas en conocimiento de todos los Miembros, se determinó realizar una reunión del Pleno con el Director General de Auditoría, el próximo miércoles, a las 10:00 A.M., a los fines de trazar el Plan de Auditoría del año 2008.

### COMUNICACIONES VARIAS

1. Comunicación de fecha 07 de abril de 2008, suscrita por el Lic. Rafael Germosén, Presidente del Comité Organizador CLAI XIII, mediante la cual solicitan apoyo económico para la realización del XIII Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna, que será celebrado del 25 al 28 de septiembre del año en curso, en el Bávaro Convention Center, del complejo Barceló Bávaro Punta Cana, Higüey. Se autorizó la participación del Pleno, así como del Auditor Interno y de algunos auditores a designar oportunamente.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



2. Invitación formulada por la Fundación Institucionalidad y justicia (FINJUS), para asistir al Taller de Negociación, auspiciado por Cambridge Internacional Consulting, el cual tendrá lugar los días 17 y 18 de abril del 2008, de 8:30 A.M. a 6:30 P.M., en el Hotel Melía Santo Domingo, a un costo de USD\$ 600.00. Se tomó nota.
3. Comunicación de fecha 27 de marzo de 2008, suscrita por el Ing. Rhadamés Segura, Secretario de Estado, Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE, a través de la cual reitera su solicitud de "autorización para reconfirmar la contratación de la firma Moore Stephens DS, para llevar a cabo la auditoría externa de los estados financieros de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y sus Unidades de Negocios, al 31 de diciembre de 2007", y al mismo tiempo ofrece explicaciones sobre las razones fundamentales que imponen la ejecución del experticio" de que se trata. El Pleno ponderó ampliamente las motivaciones expuestas por la citada empresa, razones por las cuales revocaron la decisión adoptada en fecha 06 de marzo, próximo pasado, y en consecuencia decidió autorizar la contratación de la firma Moore Stephens DS, a los fines de realizar la auditoría de que trata la comunicación de referencia.

El Presidente manifestó que le satisface la decisión del Pleno porque al fin se comprendió la situación, así mismo, señaló que en los archivos de este organismo existe una comunicación expedida por el Presidente anterior de la Cámara de Cuentas, dirigida a la firma Moore Stephens DS, internacional, informándole haber sido aprobado como firma de auditores

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



elegibles, pero en una lista elaborada al efecto, esta entidad no aparece consignada por lo que a su juicio se debe autorizar la expedición de una certificación de registro, lo cual ha sido solicitado por escrito. Fue aprobado.

El DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO expresó que siempre ha sido exigente en que los casos de auditoria de esta naturaleza se cumpla con el precepto de la ley, porque el no cumplimiento de las disposiciones de la ley puede acarrear consecuencias jurídicas reprochables para la Cámara de Cuentas; pero, en este caso, únicamente por la posición en que "nos coloca la CDEEE, frente a un crédito de interés nacional con repercusión en el crédito internacional del Estado, da su voto favorable para que se autorice la contratación de la firma propuesta.

El Pleno formó una comisión compuesta por los señores LIC. JOSE ALTAGRACIA MACEO, Coordinador; LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente; y DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, a fin de que se realice un análisis de los procedimientos para el registro de firmas de auditores elegibles, para adecuar debidamente esta operación.

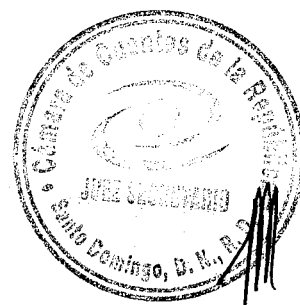
4. Comunicación de fecha 13 de marzo del 2008, suscrita por el señor Henri Fortín, mediante la cual invita a la Segunda Conferencia "Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional" (CRECER'08), organizada por el Banco Mundial, la Federación Internacional de Contadores y el Banco Interamericano de Desarrollo, del 11 al 13 de junio del presente año, en la ciudad de San Salvador. El Presidente significó que se trata de un evento de alto nivel que tuvo efecto últimamente en

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



México, en el cual participó, y por lo tanto exhorta a que se determine la participación de la Cámara de Cuentas. Se pospuso una decisión al respecto hasta tanto se revisen las asignaciones presupuestarias.

5. Comunicación de fecha 31 de marzo de 2008, suscrita por el Lic. Ricardo Camilo Tavarez, Encargado del área, solicitando la colaboración de este Organismo a fin de que varios estudiantes de bachillerato técnico en administración tributaria que tienen una asignación de investigación correspondiente a la asignatura de organización del Sistema Tributario Dominicano, acerca del funcionamiento de esta Institución y su incidencia en el Sistema Impositivo Dominicano. Se acordó referir la citada comunicación al Departamento de Capacitación y Desarrollo, con la finalidad de proporcionar las facilidades encaminadas a implementar el propósito de que trata la comunicación de referencia.
6. Comunicación de fecha 17 de marzo de 2008, suscrita por el señor Elías Serulle, por cuyo medio remite un curriculum vitae de la Lic. Juana Estela Maldonado Alvancio, con el propósito de que sea favorecida con una oportunidad de trabajo. Se acordó referir la citada comunicación a la Comisión Especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos, para estudio y opinión al Pleno.
7. Comunicación de fecha 26 de marzo de 2008, suscrita por el Lic. Rafael Camilo, Superintendente de Bancos, mediante la cual solicitan la aprobación para la contratación de la firma de Auditores Horwath, Sotero Peralta & Asociados, a fin de realizar una auditoria a esa institución, durante el período comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de

M

J

M

⊕

J

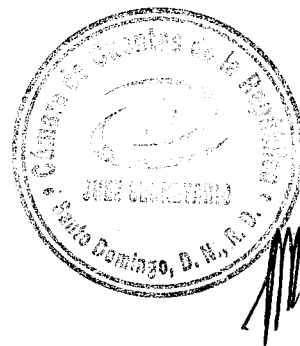
M

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



2007. fue aprobado, con abstención del DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO.

8. Comunicación de fecha 10 de abril de 2008, suscrita por la Licda. Maria Felisa Gutiérrez, Subsecretaria del Tesoro, Directora Técnica del PAFI, mediante la cual informan de la designación del señor Manuel A. Concepción Vélez, como Sub-coordinador de la PAIGFP, con el propósito de asistir en la organización y seguimiento del mismo, tanto a nivel de coordinación como de las unidades administrativas de los supuestos programas suscritos. Se tomo nota.

### II.- INFORMES:

1. Se conoció de una exposición de fecha 03 de abril de 2008, suscrita por la Lic. Thelma O. Pichardo, Asesora, mediante la cual hace constar que en fecha 11 de enero del año 2005, el Pleno **a)** "decidió poner en lista de pensión por antigüedad en el servicio a varios funcionarios, de los cuales figura el Ing. Héctor Bienvenido Charles, quien desempeñaba las funciones de Encargado de la Unidad Técnica"; **b)** "que en el mes de marzo del año 2006, mediante comunicación verbal la Presidencia de la Cámara de Cuentas, sin el consenso del Pleno, procedió a solicitar al servidor Héctor Bienvenido Charles, que se presentara al cumplimiento de sus labores en la institución, sin ofrecer ningún tipo de motivación", **c)** "que el servidor Héctor Bienvenido Charles, en cumplimiento del indicado requerimiento se presentó en la Cámara de Cuentas a desempeñar las labores inherentes a su preparación académica, situación en la que se encuentra en la

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



actualidad, sin estar avalada en ninguna disposición legal o administrativa; que el Ing. Héctor Bienvenido Charles "ha presentado sus servicios profesionales al estado dominicano por mas de 35 años y en la actualidad tiene 66 años cumplidos", y en consecuencia agrega que "procede que el Ing. Héctor Bienvenido Charles, quien en la actualidad desempeña las funciones de Ingeniero Auditor III, en la Sección Técnica de la Dirección General de Auditoría, sea puesto en condición de retiro, sea mantenido en la nómina de la Cámara de Cuentas, que se ordene la actualización de los documentos relativos a su tramite de jubilación por antigüedad en el servicio, hasta que sea otorgada por el Poder Ejecutivo. La jubilación correspondiente". El Pleno aprobó poner en trámite de jubilación al señor Héctor Bienvenido Charles, Auditor III en la Sección Técnica de la Dirección General de Auditoría, por antigüedad en el servicio.

2. Opinión legal de Consultoría Jurídica solicitud de Indemnización del ex-empleado Ramón Díaz Rodríguez, Encargado de la Unidad de Almacén. Se conoció que la comunicación No. CJ165/08, de fecha 02 de abril de 2008, suscrita por el Lic. Moisés Arbaje Valenzuela, Consultor Jurídico, relativa a la solicitud de pago de indemnización económica y vacaciones no disfrutadas, hechas por el ex-empleado, señor Ramón Díaz Rodríguez, en la cual se indica lo siguiente:

De acuerdo a los preceptos legales establecidos en los artículos 24 inciso 1) y 60 de la Ley No. 41-08 de fecha 16 de enero del año 2008 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública que expresan lo siguiente:

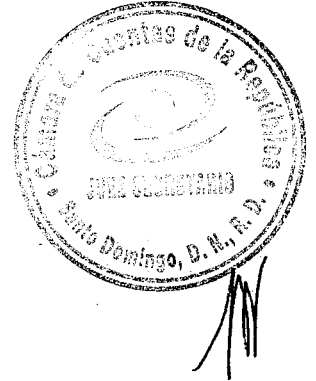
- Artículo 24.- Es funcionario o servidor público de estatuto simplificado quien resulte seleccionado para desempeñar tareas de servicios generales y oficios diversos, en

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



actividades tales como: inciso 1) Mantenimiento, conservación y servicio de edificios, equipos e instalaciones vigilancia, custodia, portería y otros análogos;

- Artículo 60.-Los empleados de estatuto simplificado contratados con más de un (1) año de servicio en cualesquiera de los órganos y entidades de la administración pública, en los casos de cese injustificado tendrían derecho a una indemnización equivalente al sueldo un (1) mes por cada año de trabajo o fracción superior a los seis (6) meses, sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de dieciocho (18) meses de labores. Dicha indemnización será pagada con cargo al presupuesto del órgano o entidad respectiva. El cálculo de la indemnización se realizará con base al monto nominal del último sueldo.

En relación al pago de las vacaciones no disfrutadas, las disposiciones de los artículos 35 y 67 literal a) del Reglamento Interno de Recursos Humanos de la Cámara de Cuentas de la República, expresan lo siguiente: "Artículo 35. Pago de remuneración por vacaciones no disfrutadas. Si por cualquier causa o vía un servidor se separa definitivamente de la Institución sin haber tomado sus vacaciones, le será pagada la correspondiente remuneración, calculada de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 y en base a su ultimo sueldo devengado."

- Artículo 67. Disfrute de vacaciones anuales. Los servidores de la institución tienen derecho, después de un trabajo continuo de un (1) año, al disfrute de vacaciones anuales remuneradas, de conformidad con lo que se dispone a continuación: "Literal b) Los servidores que hayan trabajado más de cinco (5) años y hasta diez (10) años, tienen derecho a veinte (20) días laborables de vacaciones, dentro del año calendario correspondiente."

En virtud de lo expresado en las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente y lo dispuesto por la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), en las comunicaciones que se anexan, es nuestra opinión que en lo concerniente al presente caso, corresponde el pago de los valores correspondientes a la indemnización económica y vacaciones no disfrutadas por el señor **Ramón Danilo Díaz Rodríguez**.

El DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, propuso remitir el expediente a la Consultoría Jurídica a los fines de que, en caso de que surja alguna demanda judicial sobre este caso contra la Cámara de Cuentas, sea instrumentado un expediente a cargo del ex-empleado Ramón Díaz

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Rodríguez, por robo, siendo asalariado. Luego de ser debatido el tema, el Pleno resolvió remitir el expediente a la Consultoría Jurídica a fin de someter al ex-empleado Ramón Díaz Rodríguez, ante la jurisdicción judicial competente, por robo siendo asalariado.

3. Comisión para evaluar el borrador de informe Estados Financieros 2006 remitido por los Auditores Externos de BDO, Ortega y Asociados, y la opinión remitida por nuestro Auditor Interno al referido informe, el Pleno comisionó a los señores LIC. ANDRÉS TERRERO A., Presidente, JOSE GREGORIO, CPA, Secretario del Bufete Directivo; LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ, LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO y DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO, Miembros, a fin de que realicen una revisión del borrador presentado por la firma de auditores BDO Ortega y Asociados, resultado de la auditoría practicada a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2006, y rinda informe al Pleno.

4. Informe de la XLI Sesión del Consejo Directivo de la OLACEFS en la ciudad de Medellín, Colombia. El Presidente leyó y depositó copia por secretaría para fines de transcripción de un informe sobre su participación en la XLI Sesión del Consejo Directivo de la OLACEFS, celebrada en Medellín, Colombia, del 03 al 06 de abril de 2008, en nuestra condición de Miembro del Consejo Directivo de la Olacefs, el cual copiado textualmente dice así:

7 de abril de 2008

Al : Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Asunto: Informe de participación en XLI Reunión del Consejo Directivo de la  
OLACEFS

Honorables colegas:

A continuación le informo sobre la XLI Sesión del Consejo Directivo de la OLACEFS, celebrada en Medellín, Colombia, del 3 al 6 de abril del 2008, en nuestra condición de Miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS.

XLI Sesión del Consejo Directivo de la OLACEFS transcurrió en el orden establecido, pues a partir de las 8:30 de la mañana se realizó el proceso de acreditación, y la Ceremonia de inauguración comenzó puntual a las 09:00 a. m.

La mesa principal estuvo conformada por el Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente de la OLACEFS; del Licenciado Carlos Vallarino R., Contralor General de la República de Panamá y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; del Dr. Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia, EFS Anfitriona; del Abogado Octavio Augusto Airaldi Brizuela, Contralor General de la República de Paraguay y Auditor de la OLACEFS; del Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala; del Abogado Carlos Pólit Faggioni, Contralor General de la República de Ecuador; y del suscrito.

Mientras que el personal de apoyo de las EFS Miembros del Consejo Directivo estuvo integrado por la Licda. Paola A. Jiménez Indaburu, Dr. Luis Fernando Ayala y Licda. Marisol Rojas de la CGR de Colombia; Zulma Coronel de Hellman de la CGR de Paraguay; Dr. Nelson Dueñas de la CGR de Ecuador; Licda. Lucrecia Lima de la CGC de Guatemala; representante de la CGR de Panamá y Licda. Marta Dinora De Palomo, Licda. Marjorie González, Lic. Joaquín Alberto Montano y Lic. Rafael Ernesto Villalobos, del Tribunal de Cuentas de El Salvador.

Las palabras de apertura, agradeciendo y dando la bienvenida a los presentes, estuvieron a cargo del Dr. Hernán Contreras, en su condición de Presidente de la OLACEFS; luego habló el Lic. Carlos Vallarino R., como Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, y, finalmente, el Dr. Julio César Turbay Quintero, en su condición de anfitrión del evento.

A seguidas, el Licenciado Carlos Vallarino R. procedió a la comprobación del quórum; así como a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado a unanimidad y consistió en:

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



- Verificación del Quórum.
- Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y Aprobación del Acta del XL Consejo Directivo, celebrado en Santo Domingo, R.D.
  - Aprobada a unanimidad, siendo quizás el Acta más pormenorizada que se haya preparado, gracias a las cintas de video que realizáramos nosotros.
- Informe de la Presidencia.
  - Aprobado a unanimidad. Del cual solicitamos copia de los trabajos presentados durante el Encuentro de las Contralorías de la Región Andina y el Foro Internacional Anticorrupción.
- Proyectos de la Presidencia.
  - Aprobado a unanimidad. De los cuales el que más nos llamó la atención fue el llamado:
- Lineamientos generales para la práctica de la Auditoría Externa a la OLACEFS.
- Informe de la Secretaría Ejecutiva.
  - Aprobado a unanimidad. Siendo lo más interesante el Programa de Capacitación Virtual.
- Informe sobre la Morosidad.
  - La discusión de este tema fue pospuesta. Sin embargo, debemos revisar el punto de las cuotas pendientes de la República Dominicana.
- Presentación y Aprobación Informe de Auditoría Externa del año 2007, preparado y presentado por la CGR de Paraguay.
  - Aprobado a unanimidad. Sin embargo, debemos verificar si es verdad que El Salvador no ha adoptado las NIIF.
- Informe de la CGR de Colombia sobre el Avance de los Preparativos para la XVIII Asamblea General de la OLACEFS.
  - Aprobado a unanimidad.
- Presentación y Aprobación de los Planes de Trabajo 2008 – Comisiones y Comités de la OLACEFS.
  - Los cuales fueron aprobados a unanimidad.
- Suscripción del Convenio OLACEFS/PNUD.
  - Aprobado, con la presencia del Representante en Guatemala del PNUD, Dr. Xavier Michón. El Dr. Michón se comprometió con nosotros a conversar con el Director Interino del PNUD en la República Dominicana, para que nos reciba y podamos solicitarle apoyo institucional para mejorar el desempeño de la Cámara de Cuentas.
- Nombramiento de Moderadores de los Temas Técnicos para la XVIII Asamblea General de la OLACEFS, fue pospuesta para ser debatido en Puntos Varios:
  - *“El Control de las EFS en relación con las modalidades de Asociación entre entidades públicas y privadas”*, originalmente a cargo del Tribunal de Cuentas del

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



- Uruguay, fue sustituido por el CGC de Guatemala.
- “*Capital intelectual en las EFS*”, originalmente a cargo de la CGR de Bolivia, fue cambiado por la CGR de Paraguay.
  - “*Gestión de calidad en los servicios de las EFS*”, originalmente a cargo de la CGR de Ecuador, fueron nominados Perú y Costa Rica, siendo seleccionado la CGR de Perú.
  - Propuesta de inclusión de otros temas durante el desarrollo de la XVIII Asamblea General de la OLACEFS.
    - Los temas sugeridos fueron Control Previo (CGR de Colombia) y Auditoría Forense (CGR de Paraguay). Durante la discusión de este tema salió a relucir que la CGR de Paraguay tiene un Convenio con el Ministerio Público (Procuraduría General), para los casos eventualmente penales o de Ministerio Público. La CGR de Paraguay tiene una Unidad de Auditoría Forense, con 33 casos de hechos punibles para el 2007. Puerto Rico tiene también una Unidad Forense y Colombia tiene un Grupo de Reacción Inmediata.
  - Selección del Tema Base para el XII Concurso Anual de Investigación, año 2009.
    - Hasta el momento existen 6 temas base, propuestos por Colombia y El Salvador, Perú, Ecuador, Paraguay y Venezuela (2).
  - Informe sobre Ingreso de la Auditoría General de Belice a la OLACEFS.
    - Aprobado a unanimidad el informe del Presidente de la OLACEFS confirmando la condición de la Auditoría General de Belice como la Entidad de Fiscalización Superior de esa Nación.
  - Temas varios.
    - Aprovechamos este punto para insertar nuestra presentación y entrega, a los Miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS, de la versión digital de las Memorias de la XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS que celebráramos el año pasado en nuestro país. Además, les solicitamos a los Miembros del Consejo Directivo responder con sus observaciones, si las hubiere, dentro del plazo de un mes.

Sin otro punto que tratar, la XLI Sesión del Consejo Directivo fue clausurada a las 2:30 de la tarde.

Atentamente,

Andrés Terrero A. CPA, MBA, CAMS  
Presidente

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



5. Informe CFR-SICA, San Salvador – LIC. HENRY MEJIA OVIEDO. El LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, leyó un informe suscrito por él y el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, Miembro, en relación con su participación en la II Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA), celebrada el 09 de abril de 2008, en la ciudad de San Salvador, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

### Desarrollo

1. La reunión comenzó con el saludo del **Dr. Hernán Contreras**, Presidente de la Corte de Cuentas de la República del Salvador.
2. Palabras de bienvenida del **Sr. Aníbal Quiñónez**, Secretario General del Sistema de Integración de Centro América (SICA).
3. Se procedió al nombramiento de la unidad de enlace de cada país de OCCEFS, se hizo presentación de la Cámara de Cuentas de la República y sus enlaces son:

Titular:

- **Lic. Henry Mejía Oviedo**, Vicepresidente

Supervisores en Auditorias:

- **Lic. Ramón Suárez**, CPA
- **Lic. Cristian Díaz Pérez**, CPA

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



➤ **Lic. Soledad Barrientos, CPA**

4. Propuesta del Plan de trabajo y Presupuesto para el segundo Semestre del 2008, el cual fue aprobado por unanimidad. Anexo.
5. Propuesta del Plan de Capacitación para el segundo Semestre del 2008, el cual fue aprobado por unanimidad. Anexo.
6. Puntos Varios:
  - Se aprobó la presentación del Logo para el CFR-SICA, con algunas modificaciones. Se comprometieron, luego de revisarla a enviarla por correo electrónico a cada uno de los participantes.

**Nota:**

La delegación de Nicaragua formalizó una invitación para una próxima reunión en su país.

Se acordó el presupuesto de capacitación para el 2008, el cual será cubierto por el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centro Americana (PAIRCA).

El Presupuesto del 2009, se esta elaborando para ser presentado en la próxima reunión de cancilleres y la Secretaria del SICA.

El pleno tomó conocimiento del presente informe.

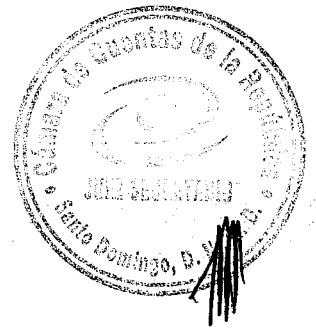
**III.- ORGANIZACIÓN INTERNA:**

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



### ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

1. "El LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, expresó que en la sesión anterior planteó el tema que ahora figura en agenda, en relación con la designación como corredor de seguros de la empresa Met. Broker, S. A., para todas las pólizas de seguros existentes en al Cámara de Cuentas, cuya propuesta obedece al interés de obtener un servicio más eficiente en provecho de los afiliados. Al respecto, el Presidente, manifestó lo siguiente: "El LIC. MACEO, no ha presentado un dossier que identifique las características y la capacidad de este intermediario para manejar todas las pólizas de seguros de la Cámara de Cuentas; actualmente existe un ejecutivo de cuentas que funge como enlace entre los asegurados y la entidad ARS-Humano; y desde el punto de vista de la transparencia, el manejar las pólizas directamente con la compañía aseguradora garantiza todos los servicios. El LIC. MACEO, asintió presentar el dossier. El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, expresó que se solidariza con la solicitud hecha por el LIC. MACEO, y que lo hace para beneficio de los empleados, ya que con la asistencia de un corredor se logran mayores facilidades para la obtención de los resultados de dicha póliza, ya que en la mayoría de estos casos en instituciones como ésta son los intermediarios quienes manejan las relaciones entre la compañía y el cliente, para lograr mayores resultados, señalando, además, en cuanto al pedimiento del dossier, que entiende es correcto depositarlo, pero cree que no hay ningún inconveniente para su aprobación porque la compañía Fino & Asociados, anterior responsable ante la Cámara de

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



Cuentas, tampoco presentó un dossier para ser contratada, y si lo hizo, fue posteriormente; que su opinión es que siempre se tendrá el servicio cuando existe la intervención de un corredor.

El LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, leyó dos documentos, los cuales copiados textualmente dicen así:

**Primer Documento:**

**CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS**

*En relación a las contrataciones de los seguros de los diferentes ramos que ha venido formalizando el Pleno de la Cámara de Cuentas por omisión involuntaria, se ha excluido del procedimiento que está establecido en las leyes y reglamento que se rigen para estos casos.*

*Me permito sugerir que la contratación de nuevas pólizas de seguros o el nombramiento de Corredores de Seguros que nos representen, deberían estar avalado por el cumplimiento de las normativas vigentes.*

*Es importante señalar que cualquier contratación de servicios debe estar dentro de lo establecido en las leyes y el reglamento que las rige según detallamos:*

- Ley No. 340-06 del 18-08-06
- Ley No. 449-06 del 6-12-06
- Reglamento de fecha 30-08-07

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



*Además, es conveniente indicar que si es contratada la firma Corredores de Seguros Met. Broker, S. A., propuesta por el Lic. José Altagracia Maceo sin llamar a licitación, estaríamos violando las leyes mencionadas anteriormente y el Reglamento que las rige.*

*Debo señalar nuevamente el peligro de que nosotros como organismo de fiscalización superior violemos cualquier ley o reglamento vigente, cuando lo correcto sería que nosotros fuéramos ejemplo en el manejo de decisiones administrativas vinculadas a la erogación de fondos públicos.*

*Por último, quiero proponer que se llame a una licitación pública para la contratación de todas las pólizas contratadas incluyendo las compañías de seguros y las firmas de Corredores de Seguros.*

**Segundo Documento:**

*Santo Domingo, D. N.*

*17 de abril de 2008*

*Al : Lic. Cristian Fabián Marte  
Encargado Dpto. de Auditoría Interna  
Su Despacho.-*

*De : Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz  
Miembro del Pleno*

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**Asunto** : *Contratación de Bienes y Servicios*

*Cortésmente, me permito solicitar su opinión profesional como Auditor Interno de la Cámara de Cuentas, si en la nueva administración iniciada el 22 de diciembre del año 2006, se han estado aplicando las leyes y reglamentos que rigen las "Contrataciones de Bienes y Servicios".*

*Desde el inicio de nuestra gestión, las contrataciones de los servicios relacionados al área de seguros en general, se han estado manejando administrativamente en mucho de los casos.*

*En el día de hoy se está sometiendo al Pleno la contratación de los Corredores de Seguros Met. Broker, S. A. sin llamar a "Licitación", situación esta que considero es violatoria a las Leyes No. 340-06, No. 449-06 y al Reglamento que las rige.*

*Considero conveniente que usted realice una revisión de todos los casos contratados y emita su opinión técnica-profesional al respecto.*

*En caso de violaciones a cualquiera de las leyes, identifique el o los hallazgos y las sanciones que corresponden.*

*Por último, quiero su opinión y recomendación a quien suscribe y al Pleno de Miembro sobre la urgencia del Portal de Transparencia basado en la Ley No. 200-04 sobre el libre acceso a la información pública.*

**C. C.:** *Bufete Directivo*

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



*Lic. Andrés Terrero, Presidente*

*Lic. Henry Mejía, Vicepresidente*

*Lic. José Gregorio, Secretario*

Finalmente, el LIC. LORA RUÍZ, concluyó señalando que es opuesto a cualquier tipo de contratación al margen de la ley.

El Presidente agregó que desde su entrada encontró en los archivos que la contratación del seguro era aprobado por el Pleno, pero la intermediación se manejaba administrativamente.

El LIC. MACEO, trajo a colación que la reparación de la oficina que ocupa el LIC. LORA RUÍZ, se hizo sin licitación, y que además, fue hecho por un hijo de su esposa, (cosa que él desconocía), en lo que hay conflicto de intereses.

El LIC. LORA RUÍZ, replicó señalando que el ARQ. IVAN FERNANDEZ, al inicio de la actual gestión, realizó la remodelación de la oficina del Vicepresidente de la Cámara de Cuentas, remodelación ésta aprobada debidamente por el Pleno de Miembros, y que la remodelación realizada a su oficina por el ARQ. FERNANDEZ, también fue aprobada por el Pleno, incluyendo al LIC. MACEO, solicitando que conste en acta, que previamente le solicitó al Presidente que mencionara la vinculación familiar entre él y el ARQ. FERNANDEZ; agregó que es bien conocido por todos los Miembros del Pleno que el ARQ. FERNANDEZ es su hijastro. Además, señaló que "Cualquier violación involucrada sobre la

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



contratación estoy en disposición de asumirla conjuntamente con los miembros que aprobaron la contratación; considero que si el caso FERNANDEZ no procedía, y hoy nos damos cuenta que fue inadecuado, bajo ningún concepto podemos continuar ajenos a la institucionalidad".

El LIC. MACEO, significó lo siguiente: "Yo entiendo que por ética profesional, el LIC. LORA RUÍZ, no debió jamás traer a su hijastro, aunque el Pleno lo haya aprobado, ya que eso constituye una falta de ética". El LIC. MEJÍA OVIEDO, señaló que objeta los documentos presentados por el LIC. LORA RUÍZ, los cuales considera no deben constar en acta, y espera que el LIC. LORA RUÍZ, firme el acta, haciendo constar que está de acuerdo con que se ajusten a la legalidad.

En consecuencia, el Presidente sometió a votación las siguientes mociones: a) Propuesta del LIC. LORA RUÍZ, en el sentido de que "se llame a una licitación pública para la contratación de todas las pólizas contratadas incluyendo las compañías de seguros y las firmas de corredores de seguros", la cual contó con los votos a favor del PRESIDENTE y el LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ, Miembro; y b) Propuesta del LIC. MACEO, en el sentido de que se contrate a la empresa Met. Broker, S. A., como corredora de los seguros de la Cámara de Cuentas ante la compañía ARS Humano y las demás pólizas de otros ramos, la cual resultó aprobada por cuatro (4) votos a favor, de los señores LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, LIC. LUIS YÉPEZ SUNCAR, DR. ALCIDES B. DECENA LUGO, LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, Miembros, constituyendo la mayoría de los Miembros presentes.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



2. Solicitud del Director de Auditoría de un mueble para archivar papeles de trabajo. Se aprueba la compra de los anaqueles solicitados por el Lic. Carlos Manuel Núñez Llano, Director General de Auditoría, conforme memorando No. DGA-CI-103-08, de fecha 31 de marzo de 2008.
3. El Pleno aprobó inscribir en la lista de firma de Auditores Internos a la firma Francisco & Asociados.
4. El punto cuatro (4) del tema Organización Interna, relativo a la designación de un chofer al Director General de Auditoría, fue pospuesto para un próximo pleno.
5. El LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, refiriéndose al tema de la agenda que trata de la solicitud del contrato que contiene el Convenio Internacional al cual pertenece el señor ULISES GUARDIOLA, Asesor del Proyecto del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP) con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo, cuestionó la existencia, sin el conocimiento del Pleno, de una cuenta manejada por el Presidente en coordinación con el referido asesor. En iguales términos se pronunció el DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, destacando su extrañeza de la situación señalada y que eso era un asunto criminal para la Cámara de Cuentas. El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, manifestó no tener conocimiento de la operatividad de la mencionada cuenta, a no ser que dos o tres días luego de nuestro ingreso a la Cámara de Cuentas se le dijo que ésta iba a ser abierta, pero que en ningún momento ha firmado cheque alguno.

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including a large 'M' and a signature.

Handwritten mark on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



El Presidente, expresó que se trata de un proyecto que se maneja en forma particular, en coordinación con la Secretaria de Estado de Hacienda y la Comunidad Europea, y opera en la Cámara de Cuentas, siendo los cheques firmados por él y ÁNGEL CIPRIAN, empleado en el Departamento Financiero. Reconoció no haber puesto en conocimiento al Pleno luego de la apertura de esa cuenta con balance de unos CUATRO MILLONES DE PESOS (RD\$4,000,000.00) aproximadamente, señalando que era un asunto administrativo y que su manejo obedece a un proyecto programa, y en adición, señaló que esas cuentas no pertenecen a la Cámara de Cuentas, y que no puede ser incluida dentro de las disponibilidad . Indicó que en esa cuenta sólo se había hecho un solo depósito en octubre de 2007. Asimismo, señaló haber solicitado al Auditor Interno una auditoría a ese fondo. El LIC. MACEO, acotó que el Presidente carece de calidad para ordenar la realización de una auditoría interna, ya que esa facultad reside en el Pleno de Miembros.

También el Presidente señaló que esos fondos no pueden ser utilizados por la Cámara de Cuentas, sin la aprobación de la Comunidad Europea.

El LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, sugirió que el Presidente rinda un informe completo del manejo de ese fondo, para ser conocido en una próxima sesión.

El LIC. MACEO, en cambio, sometió la siguiente propuesta:

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



1. La suspensión inmediata de las operaciones o manejo de la cuenta ~~No. 0102507243993~~ y de cualquier sub-cuenta, o capítulo que se deriven de ella, a partir del día de hoy, hasta nueva decisión de este Pleno.
2. La entrega o incautación de todos los registros contables de dicha cuenta por parte de quienes los tenga; al Auditor Interno de la Cámara de Cuenta.
3. Se ordena al Auditor Interno de la Cámara de Cuentas, la realización de una auditoría general de dicha cuenta, debiendo contener un informe detallado de todos los ingresos y egresos y el concepto de cada uno, desde el 22 de diciembre del año 2006 hasta el día de hoy y en consecuencia se le autoriza a tomar todas las medidas necesarias de lugar, para la ejecución de esta resolución.

El LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR, manifestó respaldar la propuesta formulada por el LIC. MACEO, "porque ha habido desinformación y desconocimiento, y mi queja consiste en que se ha abierto una cuenta que podrá ser útil, pero se ha estado manejando sin conocimiento del Pleno".

En consecuencia, el Presidente sometió a votación la propuesta hecha por el LIC. MACEO, la cual fue aprobada, con el voto en contra del LIC. LORA RUÍZ, quien motivó su posición en la forma siguiente: "considero que el manejo de fondos especializados institucionales de proyectos

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



específicos, están debidamente reglamentados, y se manejan con una contraparte de la entidad que desembolsa los fondos; este representante, es la primera firma de los cheques, y la entidad beneficiaria, designa la segunda firma, de acuerdo a lo establecido en la entidad; considero que la paralización de todos los fondos especializados, podría poner en riesgo el acuerdo con la Comunidad Económica Europea y más que beneficios brinda la oportunidad de que demos el mal manejo operativo".

El Presidente, significó que "mi voto favorable a la propuesta del LIC. MACEO, es porque soy un abanderado de la transparencia, pero quiero dejar constancia de que el uso y distribución de esos recursos no están sujetos a la decisión de la propia Cámara de Cuentas, sino a lo establecido en los términos del Proyecto de la Comunidad Europea; la suspensión de las operaciones o pago del proyecto podría afectar el cronograma pre-establecido por la Comunidad Europea, y podría afectar el programa en sí, pero sí reconozco que todos los movimientos de esa cuenta deben ser transparentes a la Cámara de Cuentas.

6. Se aprueba el permiso solicitado por el DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, Miembro, a fin de viajar al exterior.
7. El Presidente ofreció detalladamente explicaciones cuantificadas de las reservas mensuales para las compensaciones de gastos previstos para el mes de diciembre del presente año, relativos a regalía pascual, bonificación, canastas y regalos navideños. El Pleno por unanimidad

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



aprobó las reservas preconcebidas para los objetivos señalados por el Presidente.

8. Se aprueba erogar la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ORO (RD\$228,300.00) a favor de la Distribuidora de Gasoil Valdez, por concepto de suministro de 1,500 galones de gasoil, para uso de las plantas de emergencia de esta Institución.

9. Se aprueba la participación de los Miembros del Pleno, así como del Auditor Interno y de algunos auditores a designar oportunamente, en el "XIII Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna (XIII CLAI)" que será celebrada del 25 al 28 de septiembre de 2008, en el Bávaro Convention Center, del complejo Barceló, Punta Cana, Higüey, de acuerdo con invitación formulada mediante comunicación de fecha 07 de abril de 2008, por el Lic. Rafael Germosén, Presidente del Comité Organizador.

10. Se conoció de una solicitud formulada en fecha 10 de abril de 2008, por el Lic. Ramón Javier Soto, Director del Departamento de Tecnología de la Información, en relación con la compra de la extensión por el período de un (1) año, de la garantía de los equipos DELL, adquiridos en el año 2005, cuya garantía vence el día 26 del presente mes de abril. Se acordó referir el expediente de que se trata al Comité de Licitaciones y compras, para los fines pertinentes.

11. Se aprueba cubrir el pago de las cuotas a cargo de este Organismo pertenecientes ante la OLACEFS, correspondientes a los años 2007 y 2008, con prioridad de la cuota del año 2007, ascendente a la suma de TRES MIL DOLLARES (US\$3,000.00), según e-mail de fecha 14 de abril de 2008.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



suscrito por el señor Jorge Quijada V., Secretario General de la CGR de Panamá.

12. Se dispone el traslado del Lic. Domingo Reynoso, Supervisor de Grupos en la Dirección General de Auditoría, a partir de esta misma fecha, conforme solicitud elevada por el Lic. Cristian Fabián Marte, Encargado del Departamento de Auditoría Interna, mediante comunicación No. AUD-039-08, de fecha 16 de abril de 2008.
13. Se conoció del oficio No. 023-08, de fecha 03 de abril de 2008, suscrito por el Lic. Ramón Arias, Encargado de la Oficina Regional Sur (Azua), mediante la cual solicita sea patrocinada su participación en el "Seminario de Delitos Financieros" que será celebrado del 17 al 20 de abril en curso, en el Centro de Convenciones del Hotel Oasis Hamaca Beach Resort, propiciado por ALIFC y CESI Internacional, por el precio de CUATROCIENTOS DOLLARES (US \$400.00). Se acordó contestarle que este Organismo carece de apropiación para erogaciones de esa naturaleza.
14. El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, propuso restituir a la señora Lucía Figueroa de León, Encargada de Grupo de Auditoría, la cual fue separada del cargo el día 11 de octubre de 2007, quien se encontraba embarazada al momento de su separación del cargo. Se acordó apoderar a la Comisión de Especial de Recursos Humanos, para fines de estudio y opinión al Pleno.
15. Se conoció de una oferta presentada mediante comunicación recibida en fecha 31 de marzo de 2008, por la empresa Blindatech Tecnológicos del Caribe C. x A., relativa al blindaje de vehículos, etc. El LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, sugirió enviar la presente oferta a

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



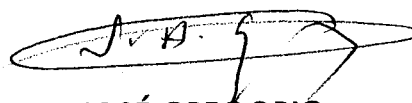
comisión, mientras el Presidente pidió su rechazo por razones presupuestarias, prevaleciendo esta última moción.

16. El Pleno tomó conocimiento de una propuesta de fecha 25 de marzo de 2008, formulada por la señora Delsa Tactuk, Directora de Proyectos y Recursos Humanos, de la entidad AGREGA, y comparte, empresa dedicada al servicio de asesoría.
17. El LIC. LUIS YÉPEZ SUNCAR, sugirió otorgar poderes al Comité de Licitaciones y Compras, a fin de que elabore un proyecto de adecuación del procedimiento para la aplicación de las leyes 340-06 y 449-06, y su Reglamento, si procede, y se autorice la creación de una Comisión Evaluadora, de acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Fue aprobado.

No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

  
**LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA,**  
Presidente.

  
**LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO,**  
Vicepresidente.

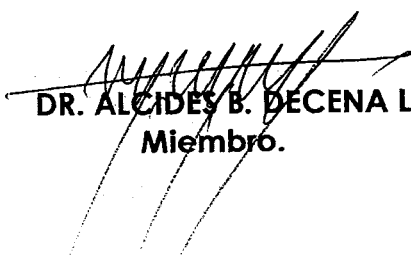
  
**LIC. JOSÉ GREGORIO,**  
Secretario del Bufete Directivo.

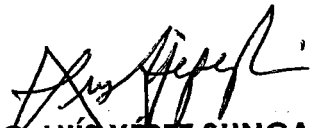


Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 17 de Abril de 2008.

REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

  
DR. ALCIDES B. DECENA LUGO,  
Miembro.

  
LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR,  
Miembro.

  
LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ,  
Miembro.

  
LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO,  
Miembro.

  
DR. RAMÓN PÉREZ DE LA CRUZ,  
Secretario General Auxiliar.

RPC/nm.

**CERTIFICO:** Que el documento que antecede es copia fiel y conforme a su original, la que expido y firmo a solicitud de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados de la República, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

  
**CPA. JOSÉ GREGORIO**  
Secretario del Bufete Directivo

